

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40728 MADRID

Edicto

D.^a M.C. Sanz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

1.- En el concurso voluntario abreviado número 761/2012 del concursado Víctor Cuadrado Gayo, con n.º de DNI 33503874-G, se ha dictado providencia de fecha 18/09/2013, acordando convocar nueva junta de acreedores.

2.- Se suspende el señalamiento previsto para el día 24 de septiembre de 2013, a las 12:15, acordándose nuevo señalamiento para el día 3 de diciembre de 2013, a las 12:45 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado.

3.- En esta junta se someterá a deliberación y voto la propuesta de convenio que hubiese obtenido mayoría en la anterior y, de resultar rechazada, se someterán, por el orden establecido en el apartado 2, del artículo 121 de la LC, todas las demás propuestas admitidas a trámite.

4.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 10 de octubre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130056931-1